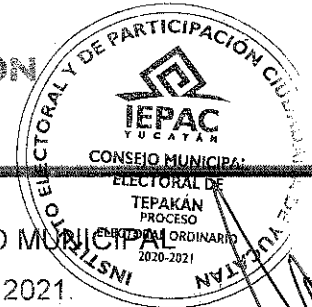




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEPAKÁN, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tepakán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **17:00** horas con **27** minutos, del día **04 de abril del 2021**, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tepakán, ubicado en el predio número 103 de la calle 19, entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**.

En uso de la palabra, C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tepakán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 27 minutos del día **04 DE ABRIL** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. **SELENE KARINA CORAL LOPEZ** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. **LANDY ARACELLY CHAN PUC**
- Consejera Electoral, C. **LUIS ENRIQUE CHAN XOOL**
- Consejero Presidente C. **LEYSLI VIANEY EUAN PUC** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **SELENE KARINA CORAL LOPEZ** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido de la Revolución Democrática, C. **ANA LUISA CAB AKE**
- Partido Verde Ecologista de México, C. **RAUL ALBERTO OKTE UC**
- Partido del Trabajo, C. **PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAMCENCIO**
- Movimiento Ciudadano, C. **ROBERTO LUGO CETINA**
- Morena, C. **JOSE DAVID CEN**

Jose David CEN

[Handwritten signature]

Luis Enrique Chan Xool

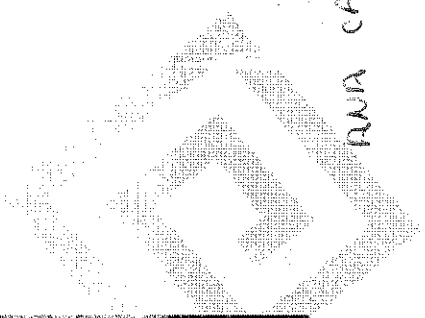
[Handwritten signature]

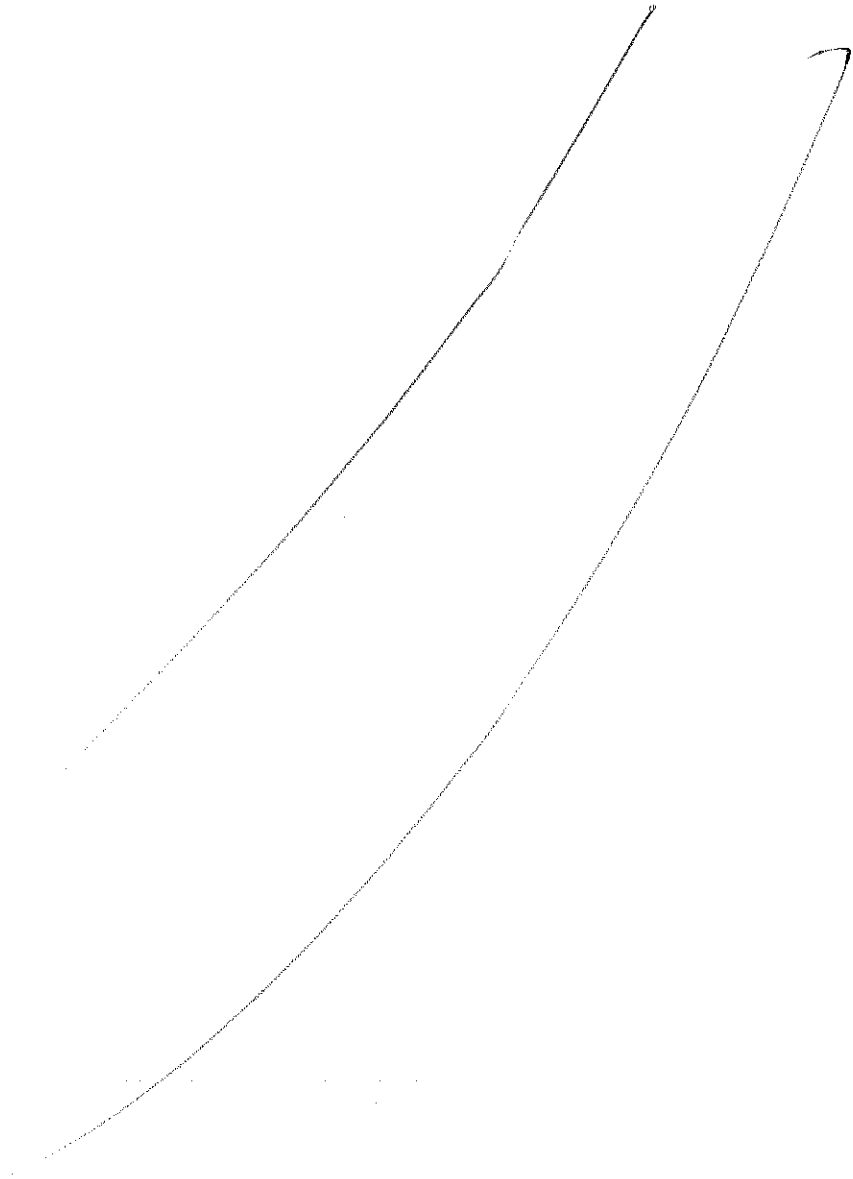
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANA CAB AKE





De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

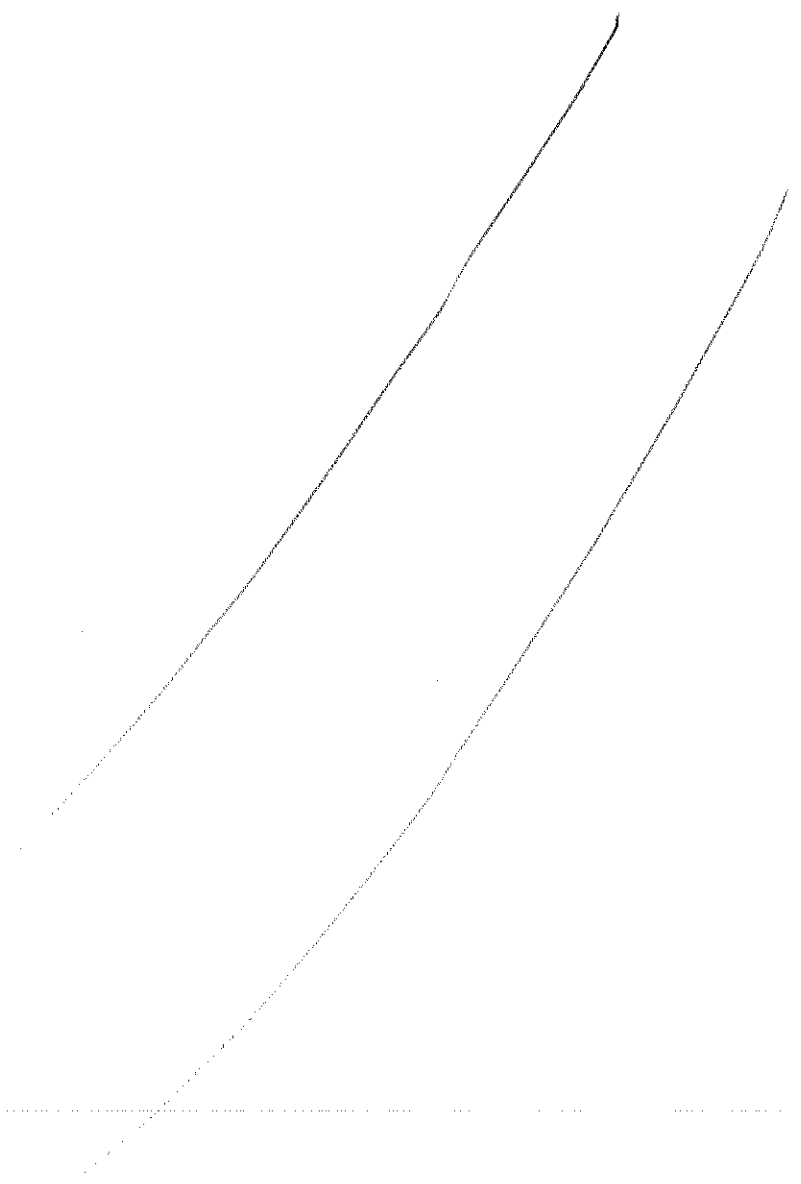
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán.



JOSE DAVID RIVERA
ORTEGA

10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el PARTIDO NUEVA ALIANZA en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Tepakán.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- ACUERDO C.G.-025/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN SUPLETORIA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDURÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.

2. ACUERDO C.G.-027/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS FÓRMULAS Y LISTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

3. ACUERDO C.G.-028/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

4. ACUERDO C.G.-029/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS GASTOS MÁXIMOS DE CAMPAÑA QUE PODRÁN EROGAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATAS O CANDIDATOS; ASÍ COMO LAS CANDIDATAS O LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA DIPUTACIONES Y REGIDURÍAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

Luis Enrique Chen Koo

AWA CAB AHE

100



5. ACUERDO C.G.-030/2021 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 ASÍ COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.

6. ACUERDO C.G.-033/2021 ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LA GUIA PARA INTERPONER QUEJAS Y DENUNCIAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ANTE EL IEPAC Y EL MANUAL PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES.

7. RECIBO DE EQUIPO DE COMPUTO: UNA IMPRESORA (13 DE MARZO DEL 2021)

8. JUSTIFICACION DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO CN FECHA DE RECIBIDO EL DIA 25 DE MARZO DEL 2021 ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.

9. OFICIO DEOEPC/221/2021 DE REGISTRO DE CANDIDATURA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EL DIA 28 DE MARZO DEL 2021

10. OFICIO DEOEPC/223/2021 DE REGISTRO DE CANDIDATURA DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO EL DIA 29 DE MARZO DEL 2021

11. OFICIO DEOEPC/226/2021 DE REGISTRO DE CANDIDATURA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2021.

12. OFICIO PT-YUC/0015/03/2021 DE SUSTITUCION DE LOS REPRESENTANTES DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL DIA 30 DE MARZO DEL 2021.

13. OFICIO DEOEPC/279/2021 DE REGISTRO DE CANDIDATURA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA RL DIA 01 DE ABRIL DEL 2021.

14. OFICIO DEOEPC/282/2021 DE REGISTRO DE CANDIDATURA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2021

15. OFICIO DEOEPC/280/2021 DE REGISTRO DE CANDIDATURA DEL PARTIDO MORENA EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2021

16. OFICIO DEOEPC/285/2021 DE REGISTRO DE CANDIDATURA DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO EL DIA 01 DE ABRIL DEL 2021.

17. OFICIO SIN NUMERO, DONDE SE ACREDITA LA SUSTITUCION DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA POR EL CIUDADANO JOSE DAVID CEM OXTE.

18. OFICIO SIN NUMERO, JUSTIFICACION DE FALTAS DEL PARTIDO PES.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la

JOSE DAVID CEM OXTE

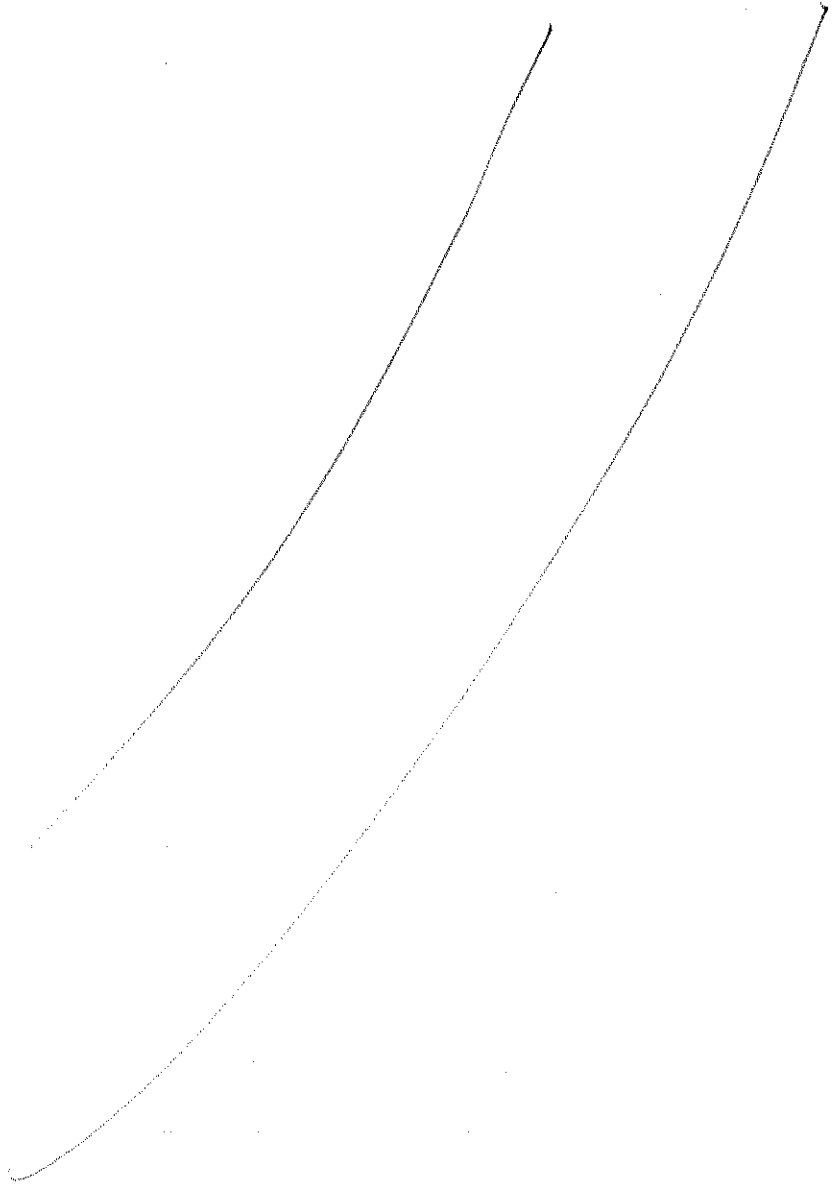


Luis Enrique Chen Xocel.



AUG CAS AME

Handwritten scribbles or faint marks in the top left corner.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



JOSE DAVID CERON OXTE

Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Partido Acción Nacional en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primera regidora propietaria C. María Maribel katún katún su suplente C. Julia Alejandra hoh Uicab, segundo regidor propietario C. Shamir Alexis santos bacab su suplente C. Fernando Domián Pérez Uicab, tercera regidora propietaria C. María Isabel baas chan su suplente C. Yessica Lujo Uc, Cuarto regidor por representación proporcional, propietario C. José Anselmo Uicab pool suplente C. Justino chan oxe, quinta regidora por representación proporcional, propietaria C. Librada Oxe Oxe Suplente C. Margarita Chabié puc, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatan, mediante el ACUERDO CM/001/2021/TEPAKAN; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Acción Nacional por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros Electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informo que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/001/2021/TEPAKAN por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de presentación proporcional del partido acción nacional ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 2 a favor de los consejeros electorales presentes.

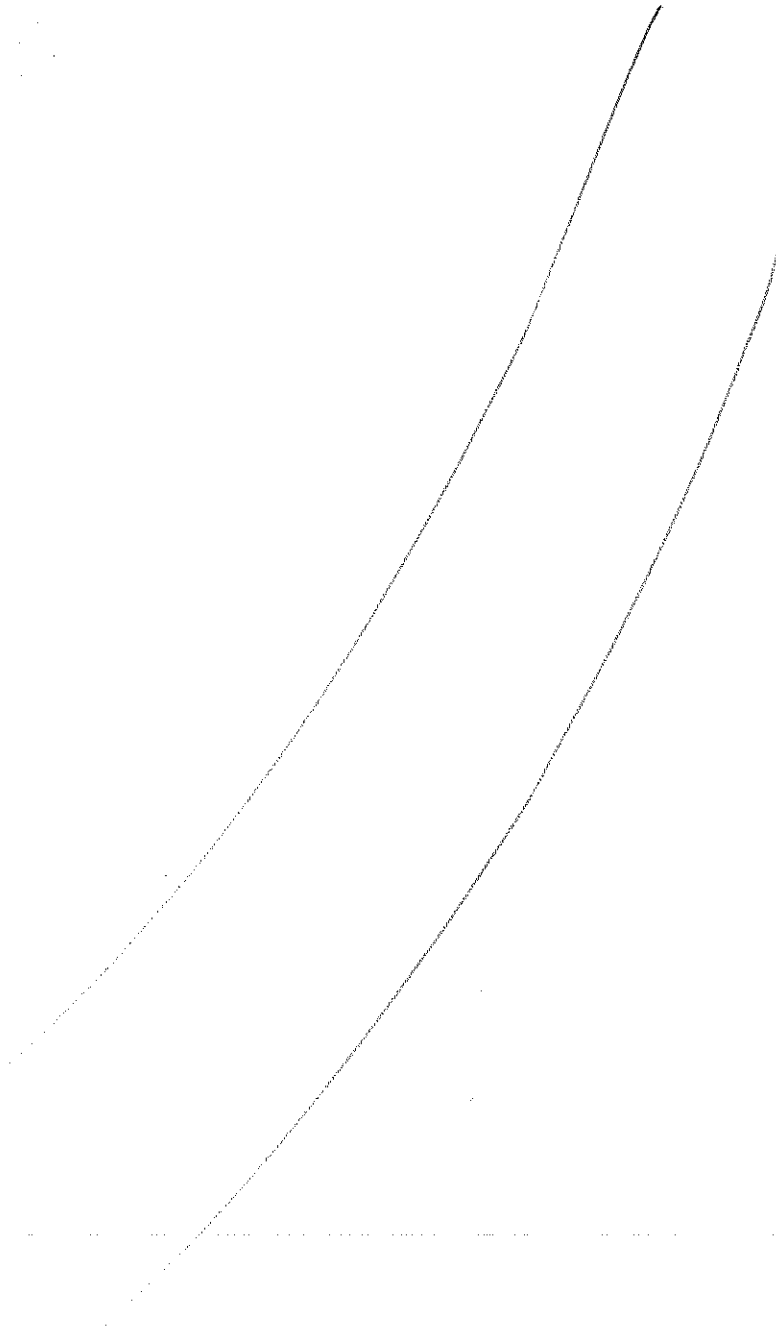
[Handwritten signature]

Luis Enrique Chen-Xoc

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaría Ejecutivo que continúe punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Movimiento ciudadano en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Movimiento ciudadano y en virtud de que

[Handwritten signature]

ANA CAB RHE





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



JOSEPAV D CENORTE

se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidor propietario C. Edwin Fernando Rodríguez Oieda su suplente C. Jonathan Yair Alvizar Cime, segunda regidora propietaria C. Laura Juanita Malaverth Alvizar su suplente C. Nidia María Correa Mendoza, tercer regidor propietario C. Cesario Chan Chan su suplente C. Alvar Edgardo Tun Osorio, Cuarta regidora por representación proporcional, propietario C. Maria Rosa Medina Chi suplente C. Rita María Chairez Puc, quinto regidor por representación proporcional, propietario C. Miguel Ángel Chi Uicab Suplente C. Juan Omar Álvarez Correa, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán, mediante el **ACUERDO CM/002/2021/TEPAKAN**; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Movimiento ciudadano** por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros Electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano, visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/002/2021/TEPAKAN** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de presentación proporcional del **Movimiento ciudadano** ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 a favor de los consejeros electorales presentes

Handwritten initials on the right side of the page.

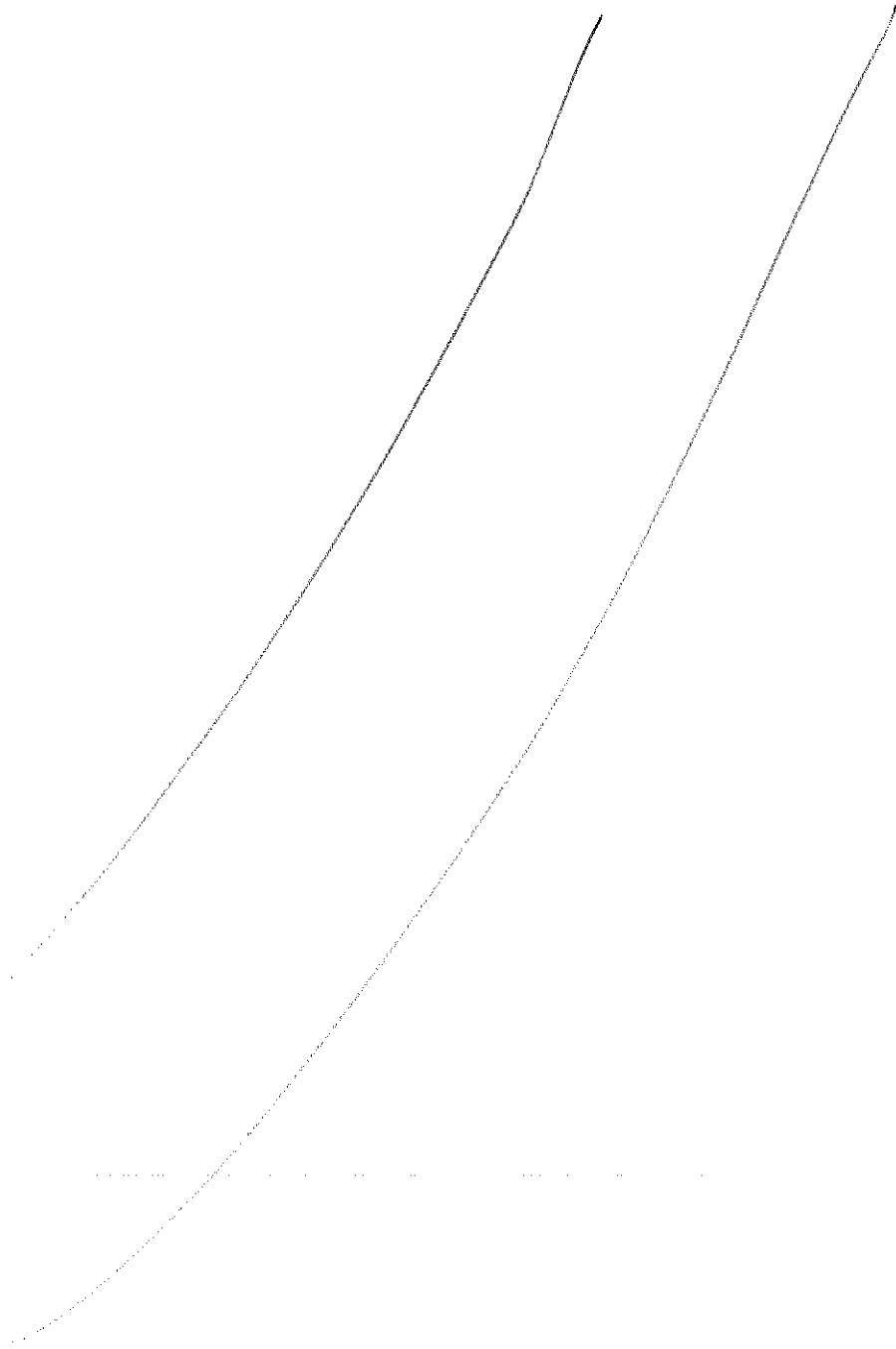
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúa punto número **ocho** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Partido de la revolución democrática en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaría Ejecutiva, en este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido de la revolución democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primer regidor propietario C. weyler Aaron corai Manrique su suplente C. Alejandro de oxtó, segunda regidora propietaria C. agustina Chablé puc su suplente C. Laura esmeraldas cal post. tercer regidor propietario C. David Josué Balan Yamayo su suplente C. Daniel Roynado veradez pasto,

Handwritten signature on the right side of the page.

Luis Enrique Chan Xoc

ACUA CAB AHE

80





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



JOSE DAVID CERANTE

Cuarta regidora por representación proporcional , propietario C. cándida M... cauch suplente C. Griselda Abigail puc chan, quinto regidor por representación proporcional, propietario C. Álvaro Oxté Pool. Suplente C. Felipe de Jesús pool y dime, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán, mediante el ACUERDO CM/003/2021/TEPAKAN; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido de la revolución democrática por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros Electorales Municipales, que quien este por la aprobación de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior , la secretaria ejecutiva con fundamento en

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informo que el proyecto de acuerdo número ACUERDO CM/003/2021/TEPAKAN por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de presentación proporcional del Partido de la revolución democrática ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 a favor de los consejeros electorales presentes.

Handwritten signature on the left side of the page.

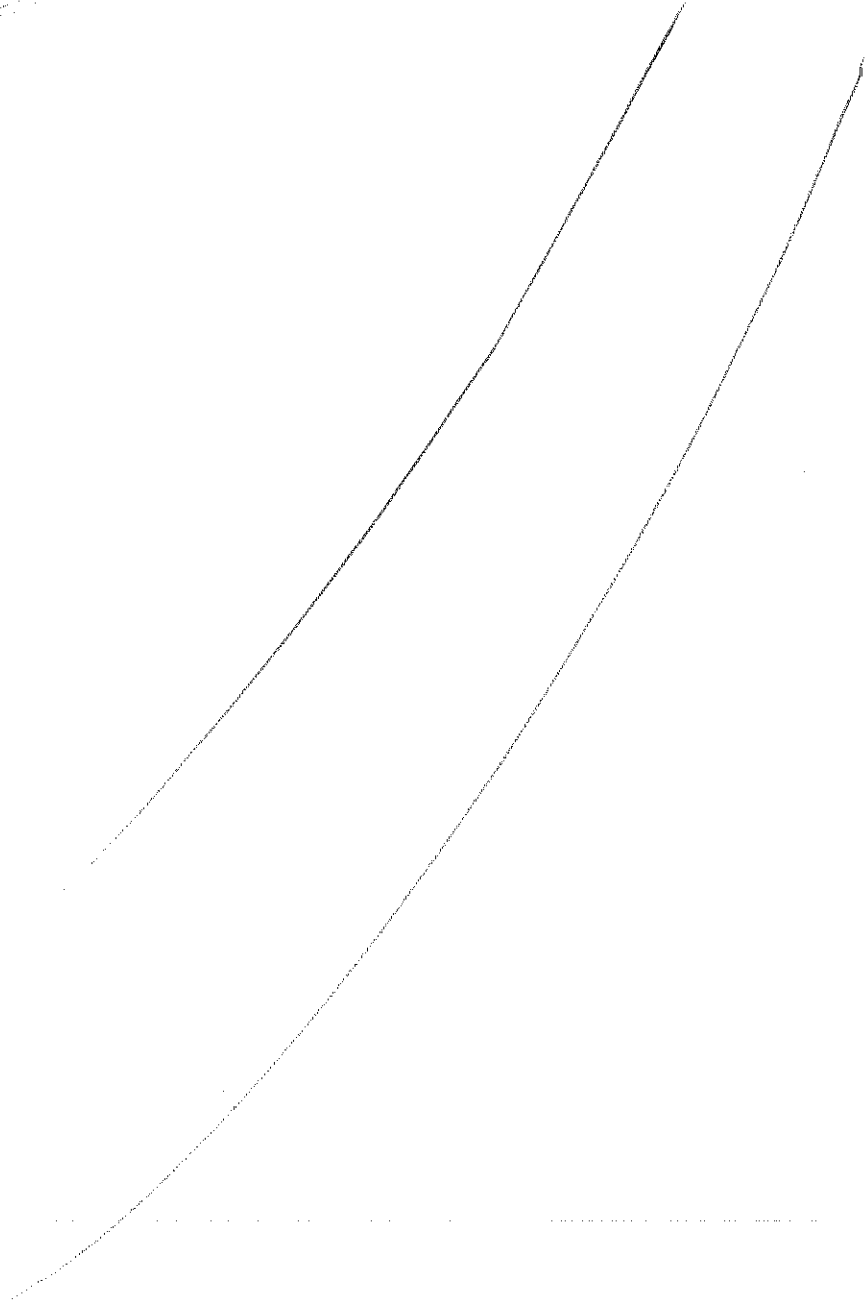
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos , candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político NUEVA ALIANZA en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el NUEVA ALIANZA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primera regidora propietaria C. María Marías Kahán kahin su suplente C. Julia Alejandra Noh Uicab, segundo regidor propietario C. Sherril Alex Santos Bacab su suplente C. Tecfilo Ek Hau, tercera regidora propietaria C. María Isabel Baas Chan su suplente C. Yessica Lugo Uc, Cuarto regidor por representación proporcional , propietario C. José Ancelmo Uicab Pool suplente C. Justino Chan Oute, quinta regidora por representación proporcional, propietario C. Librada Oxté Oxté con Suplente C. Margarita Chable Puc, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán, mediante el ACUERDO CM/006/2021/TEPAKAN; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del NUEVA ALIANZA por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros Electorales Municipales, que quien este por la aprobación de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior , la secretaria ejecutiva con fundamento en

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

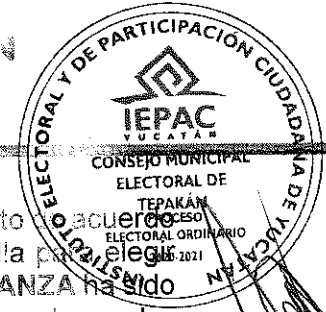
Luis Enrique Chan Xoc

ANA CRIS AHE





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/005/2021/TEPAKAN** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **NUEVA ALIANZA** ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 a favor de los consejeros electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **nueve** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político Verde Ecologista de México en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Verde Ecologista de México y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Institucional y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional como primera regidora propietaria C. Regalí Gamboa Castillo su suplente C. Daniel Balam Oy Chan, segundo regidor propietario C. Francisca Poot Oxe su suplente C. Lucy María Coli Cen, tercera regidora propietaria C. Pedro Pablo Oxe Oxe su suplente C. Julio Rodrigo Haa Chan, Cuarto regidor por representación proporcional, propietario C. Yanaret Micaela Haa Tun suplente C. Karen Nayeli Rodríguez Osorio, quinta regidora por representación proporcional, propietario C. Gabriel Arcángel Gonzales Coli Suplente C. Maricruz Tun Conea, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tepakán, Yucatán, mediante el **ACUERDO CM/006/2021/TEPAKAN**; por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Verde Ecologista de México por lo que la secretaria ejecutiva solicita a los consejeros electorales Municipales, que quien este por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levanten la mano; visto lo anterior, la secretaria ejecutiva con fundamento en

el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informo que el proyecto de acuerdo número **ACUERDO CM/006/2021/TEPAKAN** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Verde Ecologista de México ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 a favor de los consejeros electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número **diez**, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión, a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

JOSEPH VIVIANI

[Handwritten signature]

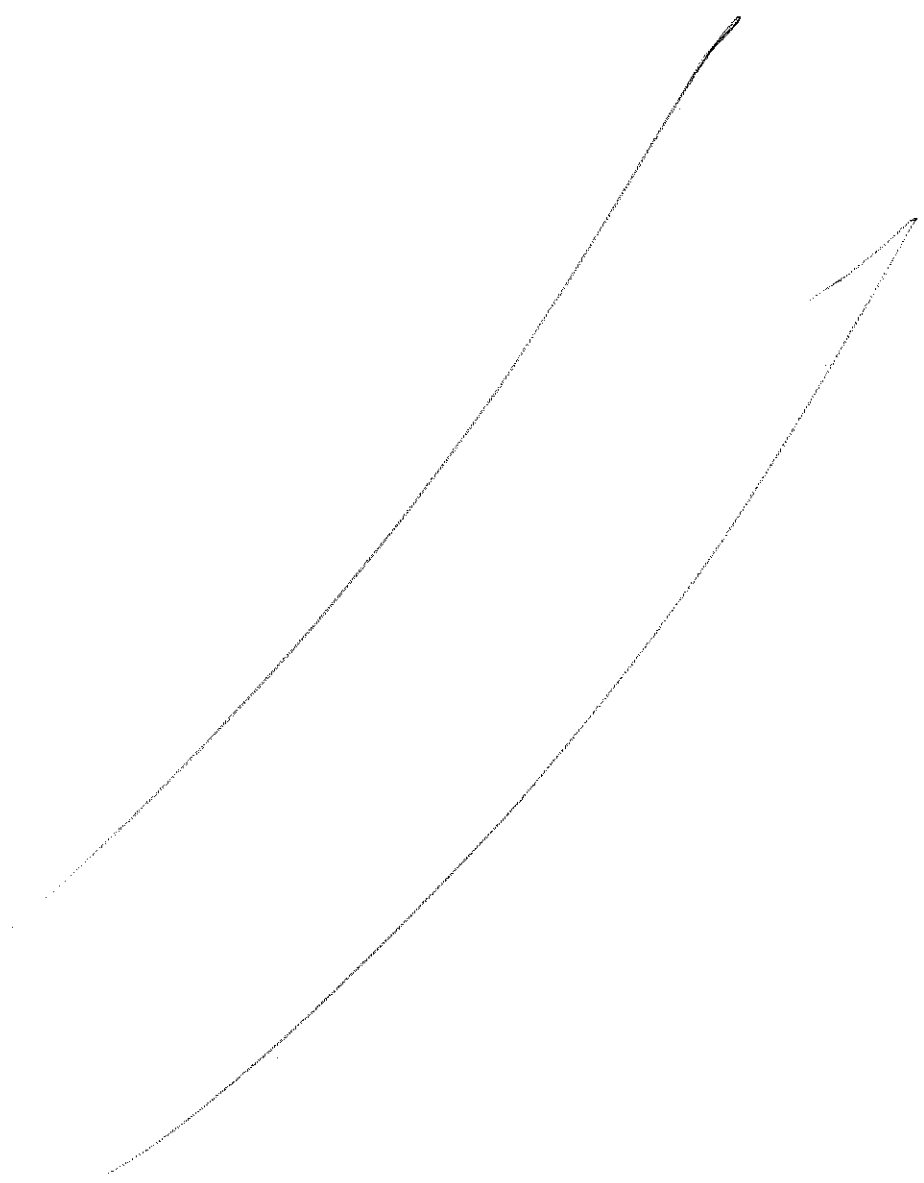
Luis Enrique Chan Xoc C.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

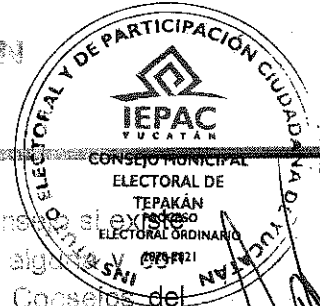
[Handwritten signature]

ANNA CAB ANE





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



JOSE DAVID CEN OXTE

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 07 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 19 horas con 15 minutos.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Siendo las 19 horas con 15 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Handwritten signature on the left side of the list.

Consejero Electoral C. LANDY ARACELLY CHAN PUC

Consejera Electoral, C. LUIS ENRIQUE CHAN XOOL

Consejero Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ con derecho a voz, pero sin voto.

Handwritten signature on the right side of the list.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido de la Revolución Democrática, C. ANA LUISA CAB AKE
- Partido Verde Ecologista de México, C. RAUL ALBERTO OXTE UK
- Movimiento Ciudadano, C. ROBERTO LUGO CETINA
- Morena, C. JOSE DAVID CEN OXTE

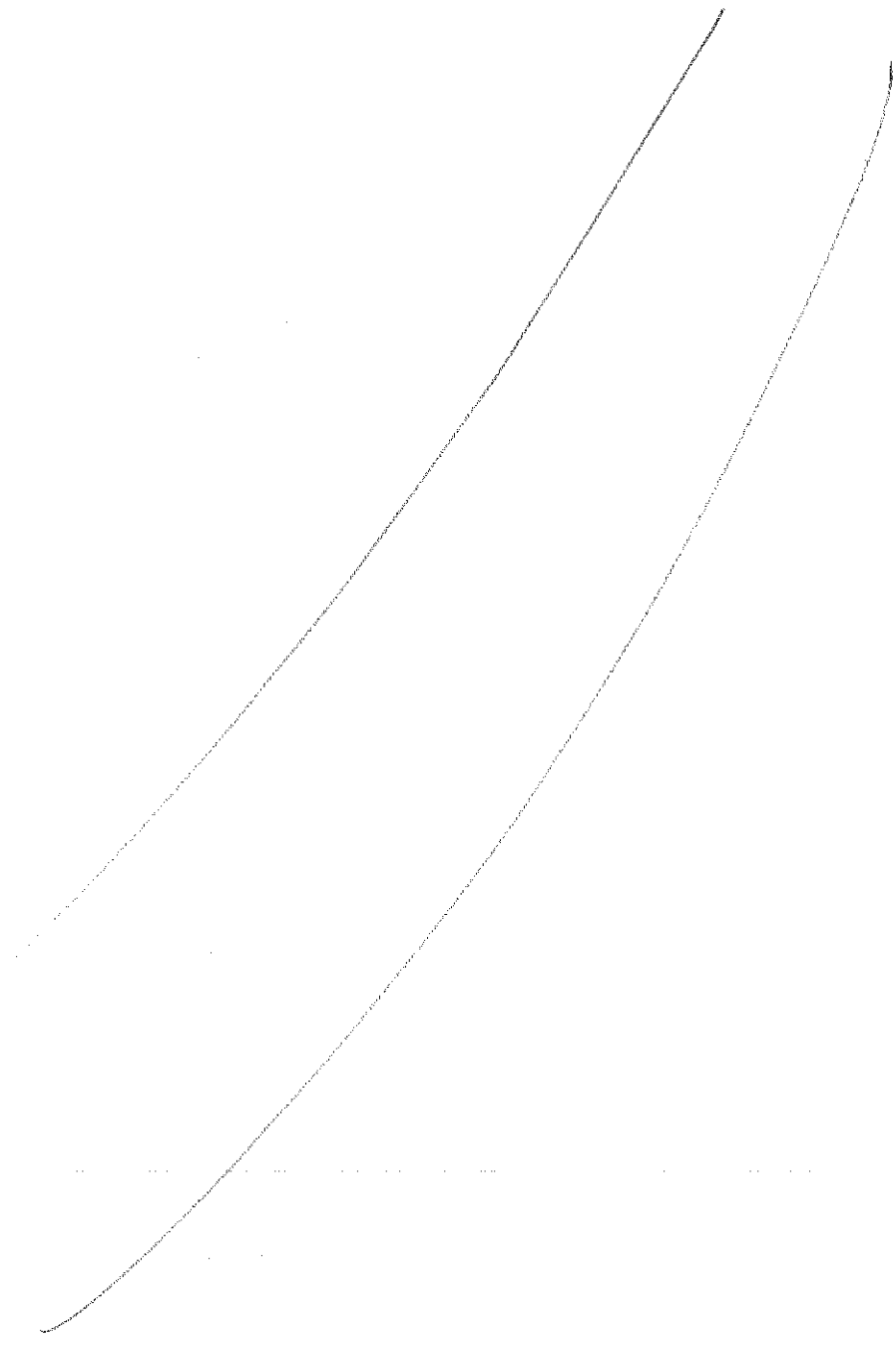
Handwritten signature on the right side of the list.

Luis Enrique Chan Xool

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

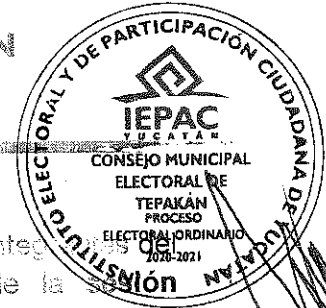
Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número once, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la sesión extraordinaria, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de Tepakán, de fecha 04 de abril del 2021.

AWA CAB AKE





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



JOSEPAV D CENOXTF

Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Tepakán, de fecha 04 de abril de 2021; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, siendo esto 3 votos a favor. --

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Acto seguido el Consejero Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Handwritten signature on the left side of the page.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del Orden del Día, el Consejero Presidente C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 04 DE ABRIL del 2021, siendo las 19 horas con 20 minutos.

Handwritten signature on the right side of the page.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

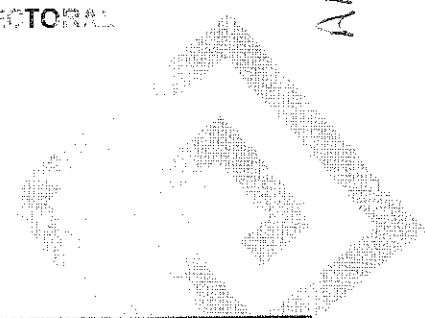
AWA CMB ASE

Handwritten signature of C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC

C. LEYSLI VIANEY EUAN PUC
CONSEJERA PRESIDENTE

Handwritten signature of C. LUIS ENRIQUE CHAN XOTEL

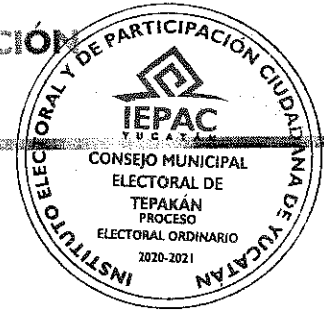
C. LUIS ENRIQUE CHAN XOTEL
CONSEJERO ELECTORAL







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



C. LANDY ARACELLY CHAN PUC
CONSEJERA ELECTORAL

C. SELENE KARINA CORAL LOPEZ
SECRETARIA EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. RAUL ALBERTO OXTE UC

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MEXICO

C. ROBERTO LUGO CETINA

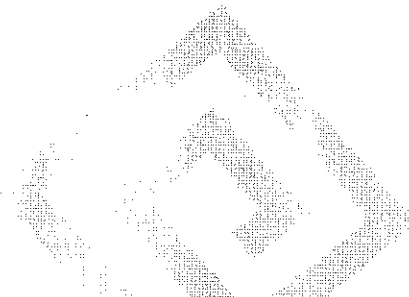
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

JOSE DAVID CEN OXTE

C. JOSE DAVID CEN OXTE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA

ANA CAB AKE

C. ANA LUISA CAB AKE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCION DEMOCRATICA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tepakán en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 11 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tepakán, Yucatán, a 04 de
Abril de 2021.

[Handwritten signature]

Selene Karina Coral López.

